

VISTO:

El expte. 14502/2011, por el cual el Dr. Enrique Giménez, Profesor Titular de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes, solicita se actualicen los aranceles de las prestaciones del consultorio externo; y

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y su despacho favorable,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para los estudios radiográficos que se realizan en el consultorio externo de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes:

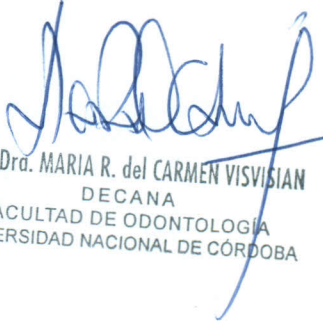
- Película periapical \$2 (pesos dos)
- Seriada (15Pel) \$40 (pesos cuarenta)
- Película Oclusal) \$20 (pesos veinte)
- Ortopantomografía \$35 (pesos treinta y cinco)
- Teleradiografía \$40 (pesos cuarenta)

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 86

/et